

**Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno**

**EXPEDIENTE N°:** 9439/09

**INICIADOR:** MINISTERIO DE LA PRODUCCION. ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO.-

**EXTRACTO:** S/ CARTA DE INTENCION A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA.-

**DICTAMEN N°** 276 / 09 .-

**Señor Ministro de la Producción:**

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Ley obrante a fs. 54, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.-

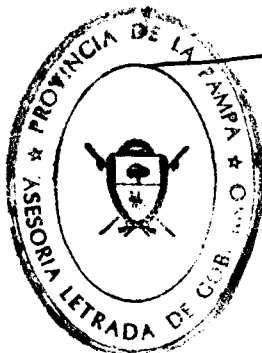
Por el mencionado proyecto de ley se propicia la aprobación de la Carta Acuerdo de Cooperación celebrada entre el Gobierno de la Provincia de La Pampa y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, para el establecimiento y desarrollo de una Unidad de Experimentación Adaptativa y Extensión Rural en la localidad de 25 de Mayo de la Provincia de La Pampa.-

Al respecto se sugiere:

- 1) Sustituir la redacción dada al artículo primero de dicho proyecto, por la siguiente redacción: *“Apruébase la Carta Acuerdo de Cooperación celebrada entre el Gobierno de la Provincia de La Pampa y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, con fecha veintiocho de septiembre de 2009, con el objeto de establecer y desarrollar una Unidad de Experimentación Adaptativa y Extensión Rural en la localidad de 25 de Mayo de la Provincia de La Pampa, la que forma parte integrante de la presente ley.”*
- 2) Adjuntar al proyecto de ley la Carta Acuerdo de Cooperación cuya aprobación se persigue, en su original.-

Visto y analizado desde el estricto punto de vista técnico-jurídico dicho proyecto, este Órgano Asesor entiende que, una vez consideradas las modificaciones propuestas y efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 14 DIC 2009**



**DANIELA M. VASSIA**  
ABOGADA  
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO  
PROVINCIA DE LA PAMPA